

DECRETO N° 242/2026

VISTO:

Que el día jueves 15 de octubre de 2026 se realizarán los actos protocolares y religiosos en honor a Santa Teresa de Jesús patrona de nuestra localidad, en el marco de los festejos patronales por el 123° aniversario fundacional y

CONSIDERANDO:

Que se debe promover el interés de mantener vivo y permanente el recuerdo, conmemoración y homenaje hacia los gestores de esta localidad.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLAYOSA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Art. 1°: DECLÁRESE no laborable en la localidad de La Playosa, el día jueves 15 de octubre de 2026, con motivo de celebrarse el 123° aniversario fundacional.

Art 2°: Lo dispuesto en art. 1°, es obligatorio para la Administración Pública, Justicia, Educación y Bancos.

Art 3°: Por el presente se invita al comercio, la industria, instituciones locales y a la población en general a adherir a la celebración.

Art. 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal, Archívese.

La Playosa, 16 de septiembre de 2026.



DOMÍNGUEZ, JUAN IGNACIO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Playosa



VILLAR, FRANCO OSVALDO
INTENDENTE MUNICIPAL
La Playosa - Dpto. Gral. San Martín
Pcia. de Córdoba